



RESOLUCIÓN RECTORAL

- 8 FEB. 2017

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y conforme a la propuesta emitida por la Comisión de Evaluación de fecha 30 de enero de 2017, sobre la convocatoria de ayudas para Investigadores Visitantes en el Campus de Excelencia Internacional Triangular-E3,

ACUERDA:

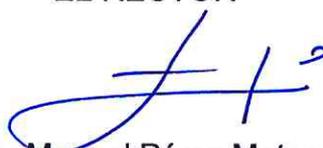
Conceder ayudas a los siguientes beneficiarios:

Christian Lazo Ramírez
Claudio Delrieux
Silvestro Fassari
Giulia Gubitosi
Mahmoud Abd El-Aleem Ali Ali El-Remaily
Mohammad Qandalee
Ricardo Julio Rodríguez Fernández
Andrés Suarez García
Elmahallawy Ehab Kotb Abd Elghany

Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes

Burgos, 31 de enero de 2017

EL RECTOR

Fdo: Manuel Pérez Mateos

info@ceitriangular.es www.ceitriangular.es